



ORDEN de 5 de septiembre de 2016 por la que se modifica la Orden de 26 de abril de 2016 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes del Grupo II del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se deja sin efecto la Orden de 26 de febrero de 2015. (2016050326)

Por Orden de 26 de abril de 2016 (DOE n.º 84, de 4 de mayo), modificada por Orden de 26 de mayo de 2016 (DOE n.º 105, de 2 de junio) se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes del Grupo II del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se deja sin efecto la Orden de 26 de febrero de 2015.

La concurrencia de circunstancias sobrevenidas, debidamente justificadas, que determinan la imposibilidad de la actuación en el Tribunal de Selección nombrado para valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo II de personal laboral, en la Categoría/Especialidad Educador/a, motivan la necesidad de modificar la composición del Tribunal a los efectos de garantizar su adecuada constitución y la eficacia de su actuación.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

DISPONE :

Modificar el Tribunal de Selección afectado, mediante el nombramiento del nuevo integrante que han de intervenir en el mismo, según se expresa en Anexo a esta orden.

Mérida, 5 de septiembre de 2016.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**ANEXO**

En la Orden de 26 de abril de 2016, modificada por Orden de 26 de mayo de 2016, en su corrección de errores (DOE n.º 114, de 15 de junio) se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes del Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en relación al Anexo I,

Respecto del Tribunal n.º 1

En los Vocales Titulares:

Donde dice: María Luisa Fernández Regaña.

Debe decir: Rosa María Valverde Castillo.

